AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PRIVADA IP # 004-2025

OBJETO

"CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LEBRÍJA".

En Lebrija, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025 siendo las 05:06 p.m. fecha y hora, se inicia la audiencia pública de adjudicación, dentro del proceso de invitación privada IP # 004-2024

POR LA ESPL:

DANIELA JARAMILLO CARDENAS
Gerente General
JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Subgerente Tecnico operativo
JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO
Abogado CPS
FERNANDA MALDONADO HERRERA
Verificacion documental CPS

POR LOS ASISTENTES:

JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA
Proponente (Se conectó de manera virtual)

1. ETAPA Y REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION.

La audiencia de adjudicación se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados por la entidad y se sujetará a las siguientes reglas:

1. La presidirá el representante legal de la entidad o su delegado.
2. Instalada la audiencia, se procederá por el equipo evaluador a la revisión de los requisitos de puntaje, y se informará en audiencia los resultados de la misma, es decir se hará traslado a los proponentes habilitados para que se pronuncien sobre la misma. Cada proponente habilitado podrá intervenir a través de su representante legal o mediante la persona designada a través de poder y su intervención estará limitada a una duración máxima de 5 minutos en donde de manera concreta especifique sus observaciones a la evaluación de puntaje. Aquí el oferente podrá pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación de puntaje. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.
3. Replica, se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al proponente que así se solicite con una duración máxima de 5 minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. En caso de presentarse pronunciamiento que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la

necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

6. Terminada las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda, la cual se entenderá notificada a los proponentes en esta audiencia.
7. En desarrollo de la audiencia se realizará en concordancia con lo establecido en el manual interno de contratación, además de lo señalado en el pliego de condiciones.
8. Una vez conocido el desarrollo de la presente audiencia se procede a iniciar así:

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Saludo, e instalación indicando el objeto del procedimiento de convocatoria y de la audiencia.
2. Breve recuento cronológico del proceso.
3. Resumen del informe de habilitación (No aplica subsanaciones)
4. Apertura del sobre 3
5. Evaluación de los requisitos de puntaje de conformidad con el pliego
6. Lectura de informe de evaluación de requisitos de puntaje y traslado del mismo
7. Señalamiento observaciones hechas al informe de evaluación.
8. Intervenciones de los proponentes (Pronunciamientos sobre respuestas dadas a las observaciones hechas al informe de evaluación) tiempo máximo de intervención: 5 minutos.
9. Replica, por una sola vez, Tiempo máximo 5 minutos. (Replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se haya presentado por los intervinientes).
10. Respuestas a las observaciones presentadas realizadas por el proponente.
11. Lectura documento – (Posible suspensión) y Decisión.
12. Lectura del acto administrativo de adjudicación.

RECUENTO CRONOLÓGICO DE LA CONVOCATORIA

El proceso se desarrolló en concordancia y siguiendo las etapas y fechas señaladas en el cronograma de actividades dentro donde se encuentra:

FECHA Y HORA AÑO 2025	ACTIVIDAD	LUGAR
11 de diciembre del 2025	Publicación de invitación en la página institucional.	www.empulebrija.gov.co y utilización plataforma SECOP II articulo 53 ley 2195 del 2022 uso publicitario clasificación del proceso régimen especial.
15 de diciembre del 2025	VERIFICACION DE PROVEEDORES Y ACTO ADMINISTRATIVO ESCOGENCIA INVITADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO.	Gerencia General de la Empresa. Calle 10 No. 9-73 Lebrija
16 de diciembre del 2025	ENVIO DE INVITACIÓN A LOS SELECCIONADOS, ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE	www.empulebrija.gov.co y utilización plataforma secop II articulo 53 ley 2195 del 2022 uso publicitario clasificación del proceso regimen especial

16 de diciembre del 2025	VERIFICACION Y CONSTANCIA DE RECIBO DE LAS INVITACIONES POR PARTE DE LOS SELECCIONADOS	Subgerencia operativa de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija
19 de diciembre del 2025	SOLICITUD DE ACLARACION U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Subgerencia operativa de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija y/o correo institucional ventanillaunica@empulebrija.gov.co y/o juridica@empulebrija.gov.co
22 de diciembre del 2025	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Subgerencia operativa de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija. Dirección electronica y/o fisica relacionada en Cámara de Comercio de los invitados seleccionados www.empulebrija.gov.co y utilización plataforma secop II articulo 53 ley 2195 del 2022 uso publicitario clasificación del proceso regimen especial.
23 de diciembre del 2025	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN LA OFICINA GESTORA, ACTA DE CIERRE hasta las 4:30 p.m.	Subgerencia operativa de la empresa, Ubicada en la calle 10 No. 9-73 barrió el centro, Lebrija y/o correo institucional ventanillaunica@empulebrija.gov.co y/o juridica@empulebrija.gov.co www.empulebrija.gov.co y utilización plataforma secop II articulo 53 ley 2195 del 2022 uso publicitario clasificación del proceso regimen especial.
23 de diciembre de 2025	TRASLADO DE PROPUESTAS AL COMITÉ EVALUADOR	Subgerencia operativa de la empresa, Ubicada en la calle 10 No. 9-73 barrió el centro, Lebrija
23 de diciembre de 2025	EVALUACION DE PROPUESTAS DE REQUISITOS HABILITANTES Y NO HABILITANTES	Subgerencia operativa de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija. Dirección electronica y/o fisica relacionada en Cámara de Comercio y/o en los documentos allegados. www.empulebrija.gov.co y utilización plataforma secop II articulo 53 ley 2195 del 2022 uso publicitario clasificación del proceso regimen especial
23 de diciembre de 2025	ENVIO DE SOLICITUDES DE SUBSANACION	Subgerencia operativa de la empresa, Ubicada en la calle 10 No. 9-73 barrió el centro, Lebrija y/o correo institucional ventanillaunica@empulebrija.gov.co y/o juridica@empulebrija.gov.co
29 de diciembre	RECEPCION DE DOCUMENTOS	Subgerencia operativa de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija.

2. RECUERDO DEL RESULTADO DE EVALUACION.

En factores de ponderación la empresa da aplicación a lo previsto en el numeral 5.19 del pliego de condiciones PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR HABILITADO UN SOLO OFERENTE: Si en el proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato.

El proponente que presento propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades fue:

CISGO SAS
NIT: 901230347-5
JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA
C.C. 63.495.684 expedida Bucaramanga

El comité evaluador sin perjuicio del informe de evaluación pondero la propuesta así:

	FACTOR	PUNTAJE	
a	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CIEN puntos	(100) Puntos
b	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUATROCIENTOS CINCUENTA puntos	(450) Puntos
c	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS DEL PERSONAL PROFESIONAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA puntos	(450) Puntos
	TOTAL	**MIL Puntos**	**(1000) Puntos**

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.

No se presentan observaciones.

4. DECLARACION DEL ORDENADOR DEL GASTO

En atención al informe anterior, el ordenador del gasto declara que el proponente, CISGO SAS, con NIT: 901230347-5, representada legalmente por JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA con cedula de ciudadanía No. 63.495.684 expedida Bucaramanga, como hábil y se encuentra en el primer lugar del orden de elegibilidad conforme a la evaluación presentada y cumplió con todos los requisitos y decide adjudicar el presente proceso contractual al aperturar y verificar el contenido del sobre 3 propuesta económica por el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($751.207.730).

8. LECTURA DOCUMENTO – DECISIÓN.

Luego de revisado el proceso contractual en su integridad, se pudo observar que la propuesta presentada por el proponente CISGO SAS, con NIT: 901230347-5, representada

En este orden de ideas la propuesta en el primer orden de elegibilidad es la de proponente CISGO SAS, con NIT: 901230347-5, representada legalmente por JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA con cedula de ciudadanía No. 63.495.684 expedida Bucaramanga y a quien se adjudica el presente proceso contractual.

En atención a lo anterior se expedirá resolución adjudicando el proceso de invitación privada IP # 004 – 2025, cuyo objeto es "**CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LEBRÍJA**" a CISGO SAS, con NIT: 901230347-5, representada legalmente por JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA con cedula de ciudadanía No. 63.495.684 expedida Bucaramanga, por el valor de su propuesta, la cual fue de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($751.207.730).**

Para constancia de la audiencia se firma por los que en ella intervinieron, siendo las 05:30 p.m.

Por la ESPL.

DANIELA JARAMILLO CARDENAS
Gerente General (e) y Subgerente Financiera

JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Subgerente técnico operativo

JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO
Abogado CPS

FERNANDA MALDONADO HERRERA
Verificación documental CPS